I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000637

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 05 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00910-2026; el Memorándum N°400/250/2026 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/0497/2026, N°202/0589/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0497/2026, de fecha 7 de abril de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-11-LP26**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, designándose a la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/0589/2026.

D E C R E T O:

1. Modifícase la "Comisión Evaluadora", designada por Decreto Exento Nº202/0589/2026, en el sentido de reemplazar a la funcionaria doña Alejandra Maldonado Contreras, por el funcionario don **Diego Ignacio Quiroga Silva**, cédula de identidad N° [redacted], para el proceso de licitación pública denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-11-LP26**, sancionado por Decreto Exento N°202/0497/2026.

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

000637

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.